

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



18 de febrero de 2008

**VII LEGISLATURA**

Núm. 36

## SUMARIO

Págs.

### **1. TEXTOS APROBADOS**

#### **1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES**

- Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción 07/MOC-0003, como consecuencia de la Interpelación 07/INT-0029, relativa a política general seguida en relación al Programa 112A.....	778
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo al rendimiento escolar en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0026.....	778
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo al Plan Especial del Alto Guadiana, expediente 07/DG-0043.....	778
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la evolución del paro en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0057.....	779

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, ha aprobado la Moción 07/MOC-0003, presentada por doña Marina Moya Moreno, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de la Interpelación 07/INT-0029, relativa a política general seguida en relación al Programa 112A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 18 de febrero de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción 07/MOC-0003, como consecuencia de la Interpelación 07/INT-0029, relativa a política general seguida en relación al Programa 112A.**

#### RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a homologar los salarios de los empleados públicos a los de otras Comunidades Autónomas.

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 18 de febrero de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo al rendimiento escolar en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0026.**

#### RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha, conociendo los resultados de las evaluaciones diagnósticas realizadas y los datos de promoción y titulación del alumnado de Castilla-La Mancha:

1. Reconocen y apoyan el esfuerzo de toda la co-

munidad educativa y del profesorado en particular por seguir elevando la calidad de la educación de nuestra región y por preparar a nuestros escolares de un modo cada vez más adecuado para afrontar su futuro con garantías.

2. Instan al Gobierno Regional a:

a) Fomentar la implicación de la sociedad castellano-manchega en la idea de conseguir una escuela plenamente adaptada a las necesidades de nuestra sociedad.

b) Continuar desarrollando procesos y sistemas propios que permitan realizar una evaluación integral de nuestro sistema educativo para tomar las decisiones oportunas que redunden en un aumento de su calidad.

c) Proseguir con el desarrollo de planes específicos que garanticen la mejora de aspectos concretos de nuestra educación, como la lectura, la convivencia, la enseñanza de idiomas, la formación profesional, la atención a la diversidad y la interculturalidad y cohesión social.

d) Seguir desarrollando medidas y actuaciones que recojan los objetivos educativos de la Unión Europea, de modo que se conviertan en una orientación básica de la actuación del gobierno en materia educativa.

e) Seguir colaborando con el Gobierno de España en el desarrollo de planes y actuaciones que contribuyan a la mejora de distintos aspectos educativos y, en especial, al de conseguir el mayor éxito escolar y la mayor calidad basada en la equidad.

**- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo al Plan Especial del Alto Guadiana, expediente 07/DG-0043.**

#### RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Valoran positivamente la aprobación del Plan Especial del Alto Guadiana como resultado del trabajo realizado conjuntamente entre el Gobierno de España, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la sociedad castellano-manchega para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional donde queda establecido que el Gobierno llevaría a cabo un Plan Especial del Alto Guadiana; así como, la incorporación al mismo de programas con medidas sectoriales específicas.

2. Valoran muy positivamente la cooperación, colaboración leal y el elevado grado de consenso entre administraciones y todas las partes implicadas (organizaciones profesionales agrarias, asociaciones ecologistas, asociaciones de usuarios, empresarios, cooperativas, comunidades de regantes, municipios, universidad, etc.) en la elaboración y aprobación del

Plan, como un Plan de Desarrollo Integral a aplicar en los próximos años en este amplio territorio de la comarca de La Mancha denominada como el Alto Guadiana.

3. Dan la bienvenida a un plan real y dotado presupuestariamente, que va a garantizar el mantenimiento de una agricultura sostenible y el desarrollo económico y social del Alto Guadiana, posibilitando la recuperación de las masas de agua, subterráneas y superficiales, afectadas, y un crecimiento y desarrollo sostenibles con implicaciones sociales y económicas adecuadas.

4. Apoyan a los Gobiernos de España y de Castilla-La Mancha en la aplicación de las medidas contempladas en el Plan.

5. Urgen a las administraciones implicadas para la puesta en marcha del Consorcio de gestión del Plan Especial del Alto Guadiana, como herramienta de gestión paritaria entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el impulso, coordinación y seguimiento de la ejecución de las medidas contempladas en el Plan.

6. Asimismo y de forma paralela instan a dichas administraciones para que, en el seno del Consorcio, impulsen la constitución del Consejo Asesor sobre el Alto Guadiana, como órgano de consulta y propuesta en el que estarán representados las Entidades Locales, Comunidades de Regantes, cooperativas, asociaciones profesionales agrarias, asociaciones de defensa del medio ambiente y la Universidad de Castilla-La Mancha, el cual recogerá y servirá de cauce de las propuestas y sensibilidades de la sociedad castellano-manchega.

**- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la evolución del paro en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0057.**

## RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional:

- A seguir avanzando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración Institucional para el Diálogo Social en Castilla-La Mancha suscrita el pasado día 9 de noviembre de 2007 entre el Presidente de Castilla-La Mancha, y los representantes regionales de CCOO, UGT y CECAM en la que, reconociendo la autonomía colectiva de las instituciones representadas, se busque el consenso y los acuerdos.

- A poner en marcha, en un plazo razonable, las medidas que se incluyen en el II Plan de Formación Profesional, aprobado en Consejo de Gobierno, el día 5 de febrero de 2007 para mejorar la formación y cualificación de las personas trabajadoras y desempleadas como herramienta imprescindible para contribuir a la consecución de un empleo estable y de calidad en Castilla-La Mancha.

- A continuar impulsando planes o medidas a través del diálogo social para que la evolución de los ritmos de crecimiento de empleo que se han producido en estos últimos cuatro años, se consoliden y se consigan mayores niveles de estabilidad en el empleo y mayor integración laboral de las personas con más dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

- A continuar con los trabajos que se están desarrollando en la Mesa de Formación y Empleo, abierta según los compromisos adquiridos en Declaración Institucional para el Diálogo Social en Castilla-La Mancha, para, entre todos sus representantes, conseguir el acuerdo necesario que consolide los resultados obtenidos y contribuya al incremento de un empleo más productivo, estable y basado en el principio de igualdad de oportunidades.